



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL
TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SORTEO VIRTUAL “MI FUTURO VECINO”
VIGENCIA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 1 DE MARZO DE 2025
SORTEOS: SÁBADO 1 DE MARZO DE 2025 A LAS 4:00 P.M.

1. Objetivo:

Con el objetivo de dar la bienvenida a los futuros vecinos del Centro Comercial Plaza Central, incentivar su visita y premiar la fidelidad de los compradores, Plaza Central Centro Comercial llevará a cabo el sorteo virtual “Mi futuro vecino”, autorizado por la Lotería de Bogotá.

El presente documento constituye los términos y condiciones de esta Actividad, el cual deberá ser cumplido a cabalidad por los participantes para que puedan acceder a los premios.

2. Vigencia:

Del primero (01) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) a las siete de la mañana (7:00 a.m.) hora de inicio de registro de facturas, al primero (01) de marzo de dos mil veinticinco (2025) a las dos de la tarde (2:00 p.m.) hora del cierre del registro de facturas para participar en el sorteo.

3. Público objetivo de la Actividad:

El público objetivo de la presente Actividad -juego promocional- corresponde a personas que hayan comprado un proyecto de vivienda, que se encuentre en obra gris, en la ciudad de Bogotá D.C. entre las zonas de: la avenida Caracas a la avenida ciudad de Cali - calle 26 con la avenida primera de mayo.

4. Sorteo:

Sorteo: sábado primero (01) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Hora: Cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

Lugar: Centro Comercial Plaza Central Primer Piso de Plaza Eventos, ubicado en la Cra. 65 No. 11 - 50, Bogotá D.C. (el lugar puede estar sujeto a modificaciones en cuyo caso será notificado oportunamente a los participantes el lugar donde se realizará la Actividad). El sorteo también será transmitido a través de la cuenta oficial del Plaza Central en Instagram: <https://www.instagram.com/plazacentralcc>

El sorteo contará con la presencia de un delegado de la **Dirección para la Gestión Policiva de la secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.**

Código virtual: Número único emitido por el sistema de CRM del centro comercial Plaza Central, que se entregará a los participantes para poder participar en el sorteo promocional.



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL
TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SORTEO VIRTUAL “MI FUTURO VECINO”
VIGENCIA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 1 DE MARZO DE 2025
SORTEOS: SÁBADO 1 DE MARZO DE 2025 A LAS 4:00 P.M.

5. Mecánica de la actividad:

Para participar, los clientes/participantes interesados deberán cumplir con el registro e inscripción para la actividad y con las siguientes condiciones:

- El participante deberá ser mayores de edad -mayor de dieciocho (18) años-.
- Haber comprado un proyecto de vivienda, que se encuentre en obra gris, en la ciudad de Bogotá D.C. entre las zonas de: la avenida caracas a la avenida ciudad de Cali – calle 26 con la avenida primera de mayo.
- Si el participante llega a ser el ganador del sorteo virtual “Mi futuro vecino” deberá presentar como soporte el documento de compra del proyecto de vivienda con el fin de validar lo anteriormente descrito.
- El proyecto de vivienda debe estar a nombre del ganador del sorteo y ser persona natural.
- Deberá estar inscrito en el programa de fidelización, “**Soy Top Member**”, si el cliente/participante no está inscrito, podrá inscribirse de manera presencial en los puntos de información piso 1 o piso 2 del Centro Comercial Plaza Central, o ingresando al sitio web www.soytopmember.com

Horarios de atención para registro:

Punto de información piso 1: De nueve de la mañana (9:00 a.m.) a ocho de la noche (8:00 p.m.).

Punto de información piso 2: De once de la mañana (11:00 a.m.) a siete de la noche (7:00 p.m.).

- El participante deberá ingresar a la página web <https://soytopmember.com/futuros-vecinos> y validar si está registrado en Soy Top Member digitando su número de cedula, si el participante está registrado solo deberá diligenciar el campo de: “Proyecto e inmobiliaria donde compró su proyecto de vivienda”.
- Si el participante no está registrado en el programa Soy Top Member deberá diligenciar todos los campos solicitados para poder inscribirse en el sorteo virtual “**Mi futuro vecino**”.
- Al realizar su inscripción en el sorteo virtual “**Mi futuro vecino**”, el participante recibirá un primer código virtual de participación gratuito y recibirá un correo electrónico automático de confirmación.
- El participante, luego de realizar su inscripción en la página web <https://soytopmember.com/futuros-vecinos>, podrá participar una única vez durante la vigencia de la Actividad en la ruleta virtual que se encuentra en la página web antes mencionada.
- Una vez realizado el proceso de inscripción en la página web

Código virtual: Número único emitido por el sistema de CRM del centro comercial Plaza Central, que se entregará a los participantes para poder participar en el sorteo promocional.



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL
TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SORTEO VIRTUAL “MI FUTURO VECINO”
VIGENCIA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 1 DE MARZO DE 2025
SORTEOS: SÁBADO 1 DE MARZO DE 2025 A LAS 4:00 P.M.

<https://soytopmember.com/futuros-vecinos> todas las facturas que registre el cliente/participante serán asociadas al sorteo.

- Los participantes podrán continuar participando en el sorteo virtual “**Mi futuro vecino**” registrando sus facturas de compra acumulables equivalente a un monto de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$158.000 M/CTE) realizadas en cualquiera de los establecimientos de comercio ubicados en PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL (No se podrá participar por compras o uso de los siguientes servicios: entidades bancarias, pago de servicios públicos, recargas de teléfonos móviles, casas de cambio de divisas, cotizaciones de viajes, recargas de cine, compra de bonos regalo, comprobantes de abono, recibos de caja, promesas de compraventa, pedidos, ni vouchers de tarjeta de crédito o débito ni pagos a entidades médicas (EPS), así pertenezcan al Centro Comercial)
- Los participantes, al registrar sus datos en la página web del sorteo, aceptan las políticas para el tratamiento de los datos personales.

¿Cómo registrar facturas?

- En los puntos de información del piso 1 o piso 2 del Centro Comercial Plaza Central.
- Ingresando al sitio web del sorteo, cuando el cliente registre las facturas a través de la landing page, estas deberán ser revisadas y aprobadas por el área encargada. Una vez completado este proceso, si se cumplen las condiciones descritas en los términos y condiciones del programa Soy Top Member, se procederá a crear los códigos virtuales para participar. El cliente recibirá un correo de notificación automático.

Nota: El participante recibirá un código virtual de participación a través de un correo electrónico automático por cada registro de facturas -que pueden ser acumuladas- por un valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$158.000 M/CTE).

- No hay límite de códigos virtuales por cada cliente/participante, siempre y cuando cumpla con las condiciones descritas en los puntos anteriores.
- El día primero (01) de marzo de 2025 a las 02:00 p.m. se cerrará el registro de facturas.
- El monto de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$158.000 M/CTE) podrá ser en una o varias facturas acumuladas en compras realizadas durante la vigencia de la Actividad, no obstante, las facturas deben ser emitidas al mismo cliente, no se aceptará acumulación con facturas emitidas a nombre de otra persona.
- Para el registro, las facturas deben estar en buen estado (limpias, legibles, no pueden estar rotas, ni arrugadas).

Código virtual: Número único emitido por el sistema de CRM del centro comercial Plaza Central, que se entregará a los participantes para poder participar en el sorteo promocional.



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL
TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SORTEO VIRTUAL “MI FUTURO VECINO”
VIGENCIA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 1 DE MARZO DE 2025
SORTEOS: SÁBADO 1 DE MARZO DE 2025 A LAS 4:00 P.M.

Horarios de atención para registro de facturas:

Punto de información piso 1: De nueve de la mañana (9:00 a.m.) a ocho de la noche (8:00 p.m.).

Punto de información piso 2: De once de la mañana (11:00 a.m.) a siete de la noche (7:00 p.m.).

Nota: Los horarios podrán variar dependiendo de cualquier novedad presentada.

- El cliente deberá suministrar los datos solicitados y presentar su cédula de ciudadanía y sus facturas en los puntos de información y así obtendrán sus códigos virtuales para participar. Deberá permitir que el funcionario de puntos de información le estampe un sello en las facturas físicas que presente para participar.
- Para las compras que se efectúen después de las 8:00 p.m., el cliente podrá registrarlas de manera presencial en los siguientes ocho (8) días calendario de la expedición de dichas facturas (fecha de emisión de la factura), sin que este término pueda superar la vigencia máxima establecida para la presente Actividad -es decir el 1 de marzo de 2025-, en el horario de atención para registro de facturas o de manera virtual ingresado a www.soytopmember.com
- La falsedad en cualquier documento o en los datos será causal de exclusión del sorteo y dará lugar en todo caso al inicio de acciones legales.
- Todos los participantes que inscriban sus facturas declaran conocer y aceptar en su totalidad los términos y condiciones de la Actividad que se encuentran aquí detallados.
- En los eventos de fuerza mayor o caso fortuito, Plaza Central Centro Comercial y MULTIPLIKA S.A.S. se reserva el derecho de finalizar o suspender la Actividad sorteo virtual “Mi futuro vecino” y de reanudarla cuando hayan cesado las circunstancias que imposibiliten su ejecución, en tal caso se tramitará la respectiva autorización ante Lotería de Bogotá, entidad distrital que supervisa y autoriza la realización de esta Actividad.
- Todos los anteriores puntos deben ser cumplidos sin excepción para poder participar.

Código virtual: Número único emitido por el sistema de CRM del centro comercial Plaza Central, que se entregará a los participantes para poder participar en el sorteo promocional.



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL
TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SORTEO VIRTUAL “MI FUTURO VECINO”
VIGENCIA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 1 DE MARZO DE 2025
SORTEOS: SÁBADO 1 DE MARZO DE 2025 A LAS 4:00 P.M.

6. SELECCIÓN DE LOS GANADORES:

6.1 SORTEO VIRTUAL “MI FUTURO VECINO”:

El sorteo se realizará de la siguiente manera:

- El sorteo contará con la presencia del delegado de la secretaria de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá quien garantizará la transparencia de éste.
- El sorteo del premio se realizará:

Sorteo: sábado primero (01) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Hora: Cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

Lugar: Centro Comercial Plaza Central, ubicado en la Cra. 65 No. 11 - 50, Bogotá D.C. (el lugar puede estar sujeto a modificaciones en cuyo caso será notificado oportunamente a los participantes el lugar donde se realizará la Actividad). El sorteo también será transmitido a través de la cuenta oficial del Plaza Central en Instagram: <https://www.instagram.com/plazacentralcc>

- El sorteo se realizará mediante el uso de una herramienta electrónica que realiza el sorteo de forma automática, y se ingresarán los códigos virtuales de las personas que se registraron correctamente.
- Se seleccionará un (1) ganador principal.
- Luego de sorteado el ganador principal se procederán a sortear cinco (05) ganadores suplentes los cual serán contactados en el mismo orden en que fueron seleccionados si en algún caso el ganador principal o el (los) ganador(es) suplentes anteriores desisten del premio o se encuentran inhabilitado para participar según estos términos y condiciones. Es decir, si el ganador principal no cumple los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones primero se contactará el ganador suplente No. 1, si este tampoco cumple con los requisitos se procede a contactará al ganador suplente No. 2, y así sucesivamente hasta tener el ganador final que cumpla con los requisitos anteriormente descritos o completar los cinco (5) ganadores suplentes seleccionados.
- El nombre del ganador será publicado en el feed de las redes sociales de Plaza Central Centro Comercial con fines estrictamente informativos (Instagram: [@plazacentralcc](https://www.instagram.com/plazacentralcc) Facebook: <https://www.facebook.com/OficialPlazaCentral>) - de conformidad con la política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos con que cuenta el Centro Comercial Plaza

Código virtual: Número único emitido por el sistema de CRM del centro comercial Plaza Central, que se entregará a los participantes para poder participar en el sorteo promocional.



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL
TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SORTEO VIRTUAL “MI FUTURO VECINO”
VIGENCIA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 1 DE MARZO DE 2025
SORTEOS: SÁBADO 1 DE MARZO DE 2025 A LAS 4:00 P.M.

Central y la ley estatutaria 1581 de 2012 -. El ganador será contactado a través de llamada telefónica para notificar el premio e indicarle el procedimiento para reclamarlo, llegado el caso de no lograr contactar al cliente participante ganador por este medio se le enviará la notificación vía e-mail, dando un plazo de **treinta (30) días calendario** a partir de la fecha del envío de la notificación para que el cliente participante ganador dé respuesta. Cumplido este término se procederá a notificar al ganador suplente y se efectuarán los mismos términos para su notificación y respuesta. Los medios de notificación aquí descritos hacen parte del consentimiento de autorización de datos personales aceptado por el cliente a la hora de registrarse en el plan de fidelización “Soy Top Member”.

- El premio será entregado en la ciudad de Bogotá D.C., el ganador deberá presentarse personalmente sin excepción, dentro de los siguientes treinta (30) días calendario a partir de la fecha del sorteo, únicamente en días hábiles en horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., en la oficina de Administración de Plaza Central Centro Comercial ubicado en la Cra. 65 No. 11 - 50 de la ciudad de Bogotá D.C. para la entrega del premio con los siguientes documentos: documento de identidad original y soporte de compra del proyecto de vivienda con el fin de validar la información.
- A partir del momento en que el participante recibe el premio asume de forma exclusiva y personal el uso, manejo, pérdida, extravío o hurto, así como cualquiera otra destinación que se le dé al mismo, y en consecuencia, exonera de cualquier responsabilidad al Centro Comercial Plaza Central y a MULTIPLIKA S.A.S. de toda reclamación relacionada a su manejo o uso. En el caso de los productos físicos entregados, la marca deberá entregar la copia de la factura de compra de este para los efectos de cualquier reclamación por garantía que deberá tramitarse directamente con el proveedor del producto o servicio y bajo sus términos y condiciones.
- Una vez el ganador reciba el premio correspondiente al sorteo, este deberá para la redención del mismo contactarse directamente con VIVVI S.A.S. con el fin de coordinar la realización y entrega de la remodelación.
- Todo la Actividad está sujeto a revisión por parte del personal de Plaza Central Centro Comercial / MULTIPLIKA S.A.S. y el delegado de la Secretaría de Gobierno asignado para la realización del sorteo.
- La persona seleccionada no será ganador hasta que se valide que no infringe los presentes términos y condiciones.

■

Código virtual: Número único emitido por el sistema de CRM del centro comercial Plaza Central, que se entregará a los participantes para poder participar en el sorteo promocional.



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL
TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SORTEO VIRTUAL “MI FUTURO VECINO”
VIGENCIA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 1 DE MARZO DE 2025
SORTEOS: SÁBADO 1 DE MARZO DE 2025 A LAS 4:00 P.M.

6.2 RULETA VIRTUAL:

- Los participantes, luego de realizar su inscripción, podrán participar una única vez en la ruleta virtual durante la vigencia de la Actividad.
- La ruleta virtual estará diseñada con tres (3) tipos de premios, descritos en el numeral 6.
- La distribución de los premios será en diez (10) casillas con los premios yuxtapuestos.
- Una vez que se haya girado la ruleta y se haya determinado el premio ganado, el participante recibirá un correo de notificación sobre el premio obtenido. Este correo deberá ser presentado en los puntos de información al momento de reclamar el correspondiente premio.
- Los premios se podrán reclamar de manera inmediata en los puntos de información del Centro Comercial.

Horarios de atención para reclamar premios de la ruleta virtual:

- **Punto de información piso 1:** De nueve de la mañana (9:00 a.m.) a ocho de la noche (8:00 p.m.).
- **Punto de información piso 2:** De once de la mañana (11:00 a.m.) a siete de la noche (7:00 p.m.)
- El ganador deberá presentarse personalmente junto con su cédula, como máximo, en los siguientes treinta (30) días calendario a partir de la fecha de participación en la ruleta (fecha de recepción del correo electrónico de notificación).

7. PLAN DE PREMIOS:

7.1 BONO PARA REMODELACIÓN:

Descripción: Bono para remodelación por un valor fijo de treinta y cinco millones de pesos moneda corriente (\$35.000.000 MCTE) aplicable para una (1) Remodelación de vivienda en obra gris con la empresa VIVVI S.A.S., el cual incluye:

- a. Diseño arquitectónico que incluye (3) renders interiores.
- b. Ejecución total de obra con metodología llave en mano”.
- c. Servicio de garantía por seis (6) meses desde la fecha de firma de acta de entrega de remodelación.
- d. Póliza de cumplimiento con garantía de responsabilidad civil de obra.
- c. El cliente tendrá hasta doce (12) meses una vez notificado como ganador para realizar la redención de su bono de remodelación.

- El valor del bono no podrá ser canjeable por dinero en efectivo.

Código virtual: Número único emitido por el sistema de CRM del centro comercial Plaza Central, que se entregará a los participantes para poder participar en el sorteo promocional.



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL
TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SORTEO VIRTUAL “MI FUTURO VECINO”
VIGENCIA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 1 DE MARZO DE 2025
SORTEOS: SÁBADO 1 DE MARZO DE 2025 A LAS 4:00 P.M.

- No podrá ser pagada de vuelta alguna diferencia a favor al cliente.
- Las opciones de referencia de materiales serán limitadas por VIVVI S.A.S.
- El valor no podrá superar los treinta y cinco millones de pesos moneda corriente (\$35.000.000 MCTE) y su alcance será construido a partir de este límite.

PNA DE PREMIOS SORTEO VIRTUAL MI FUTURO VECINOS	Valor neto	IVA 19%	Valor total	Ganancia ocasional
UN (1) BONO PARA REMODELACIÓN DE VIVIENDA	\$ 29.411.765	\$ 5.588.235	\$ 35.000.000	\$ 5.882.353
1.000 BONO DE HELADO DE LA MARCA BURGUER KING DE \$3.500	\$ 3.500.000	\$ -	\$ 3.500.000	\$ -
500 BONO ENTRADA A CINE 2D DE LA MARCA CINECOLOMBIA DE \$10.900	\$ 5.450.000	\$ -	\$ 5.450.000	\$ -
PUNTOS SOY CENTRAL: 5 PUNTOS (500 PREMIOS)	\$ 250.000	\$ -	\$ 250.000	\$ -
PUNTOS SOY CENTRAL: 10 PUNTOS (500 PREMIOS)	\$ 500.000	\$ -	\$ 500.000	\$ -
PUNTOS SOY CENTRAL: 15 PUNTOS (500 PREMIOS)	\$ 750.000	\$ -	\$ 750.000	\$ -
TOTAL IVA				\$ 5.588.235
TOTAL GANANCIA OCASIONAL				\$ 5.882.353
TOTAL PLAN DE PREMIOS				\$ 45.450.000
				\$ 51.332.353

Gran total en plan de premios: CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$51.332.353 MCTE) valor que se compone de la siguiente manera:

- a. **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$45.450.000 MCTE) por el valor de los premios que recibirán los ganadores.**
- b. Plaza Central y MULTIPLIKA S.A.S asumirá la ganancia ocasional de los premios físicos que corresponde a un total de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.882.353 M/CTE).**

*Los premios no serán canjeables por dinero.

7.2 BONO PARA RULETA VIRTUAL

DURACIÓN 5 MESES	
PREMIOS	TOTAL
1000 BONO DE HELADO DE LA MARCA BURGUER KING	1000
500 BONO ENTRADA A CINE 2D DE LA MARCA CINECOLOMBIA	500
PUNTOS TOP 5 (\$500)	500
PUNTOS TOP 10 (\$1.000)	500
PUNTOS TOP 15 (\$1.500)	500
	3000

Código virtual: Número único emitido por el sistema de CRM del centro comercial Plaza Central, que se entregará a los participantes para poder participar en el sorteo promocional.



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL
TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SORTEO VIRTUAL “MI FUTURO VECINO”
VIGENCIA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 1 DE MARZO DE 2025
SORTEOS: SÁBADO 1 DE MARZO DE 2025 A LAS 4:00 P.M.

8. RESTRICCIONES O INHABILIDADES PARA PARTICIPAR.

No podrán participar en la Actividad las personas que, de alguna forma, tengan o hayan tenido relación laboral, contractual, comercial, prestación de servicios y/o cualquier interviniente en la actividad promocional con PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL/Multiplika S.A.S. durante la vigencia de esta Actividad.

También se encuentran inhabilitados para participar en la Actividad: menores de dieciocho (18) años, el cónyuge y las personas que se encuentren hasta tercer grado de consanguinidad y/o primero de afinidad respecto de las personas relacionadas con los establecimientos o empresas antes mencionadas. PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL/Multiplika S.A.S., antes de entregar el beneficio/premio al participante verificará que éste no se encuentre inhabilitado para participar en la presente Actividad y hará dejar constancia mediante declaración simple que el participante no se encuentra impedido conforme a las presentes condiciones y restricciones, de lo contrario se abstendrá de entregarlo, pues la concurrencia de esta causal impedirá acceder al beneficio.

Plaza Central Centro Comercial y MULTIPLIKA S.A.S. podrá finalizar la Actividad o suspenderla en caso de que las autoridades nacionales o distritales lo consideren o que se presente cualquier circunstancia que impida su continuidad. En caso de suspensión, la Actividad se retomará cuando haya cesado la circunstancia que imposibilite su ejecución.

Las modificaciones al calendario del sorteo promocional serán autorizadas por la Lotería de Bogotá, en cumplimiento a artículo 2.7.4.7. del Decreto 1068 del 2015.

9. Plaza Central informa:

- La inscripción en la presente Actividad implica la aceptación por parte de quien se inscribe de estos términos y condiciones. La interpretación de las presentes reglas y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en esta Actividad implica su total conocimiento y aceptación. En caso de no estar de acuerdo con estos términos y condiciones cada persona tiene el derecho de no participar en la presente Actividad.
- Plaza Central Centro Comercial se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las fechas y condiciones de la presente Actividad, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. También se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones; para esto tramitará previamente los permisos correspondientes con la Lotería de Bogotá y publicará una nota en su sitio web actualizando cuando sea necesario y se entenderá que los participantes ya registrados conocen dichas modificaciones.

Código virtual: Número único emitido por el sistema de CRM del centro comercial Plaza Central, que se entregará a los participantes para poder participar en el sorteo promocional.



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL
TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SORTEO VIRTUAL “MI FUTURO VECINO”
VIGENCIA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 1 DE MARZO DE 2025
SORTEOS: SÁBADO 1 DE MARZO DE 2025 A LAS 4:00 P.M.

- De igual manera Plaza Central Centro Comercial y MULTIPLIKA S.A.S. se reservan el derecho a eliminar o descalificar el contenido y la participación de los usuarios que publiquen contenido ofensivo, publicitario, discriminatorio o que atente contra la moral y las buenas costumbres.
- Los participantes de la presente Actividad aceptan indemnizar, defender y mantener indemne a Plaza Central Centro Comercial, MULTIPLIKA S.A.S. y a sus concesionarios, arrendatarios, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, generada como causa de una violación suya de estos términos y condiciones.
- Plaza Central Centro Comercial y MULTIPLIKA S.A.S. no redimirá ninguno de los beneficios obtenidos en la Actividad por dinero en efectivo.
- De acuerdo con lo que establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos (LEPD), los participantes autorizan a Plaza Central Centro Comercial y MULTIPLIKA S.A.S. a incorporar los datos personales consignados al momento del registro en la presente Actividad y/o al momento del registro en el plan de fidelización “**Soy Top Member**” del Centro Comercial Plaza Central a una base de datos responsabilidad del Centro Comercial Plaza Central, siendo tratados con la finalidad de mantener, desarrollar y controlar la presente relación, así como para remitirle información sobre los servicios y productos del Centro Comercial Plaza Central.
- Los participantes de la presente Actividad podrán ejercer sus derechos como titular de sus datos personales en el correo electrónico: protecciondedatos@ccplazacentral.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la Carrera 65 No. 11 - 50, de la ciudad de BOGOTÁ D.C.
- El CENTRO COMERCIAL PLAZA CENTRAL y MULTIPLIKA S.A.S cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el siguiente link: <http://ccplazacentral.com/politicas-terminos-y-condiciones/>

LA ADMINISTRACIÓN.

Código virtual: Número único emitido por el sistema de CRM del centro comercial Plaza Central, que se entregará a los participantes para poder participar en el sorteo promocional.

Bogotá D.C. 26 agosto de 2024.

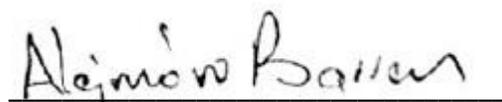
Certificado de Seguridad y Custodia de Datos

Por medio del presente, Global Next Level SAS, en calidad de proveedor autorizado de CRM, certifica que los datos personales y la información relacionada que serán alojados en la landing page <https://soytopmember.com/futuros-vecinos> para el sorteo de "Mi Futuro Vecino" serán custodiados única y exclusivamente por nuestra empresa. Nos comprometemos a manejar dichos datos bajo los más altos estándares de seguridad informática, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en estricto cumplimiento con las normas y políticas de privacidad aceptadas por los clientes de MULTIPLIKA SAS.

Adicionalmente, certificamos que los códigos únicos generados de manera aleatoria, correspondientes a cada monto acumulado de facturas registradas, serán asignados de forma única y definitiva a cada cliente. Estos códigos serán empleados en la App Sorteos, asegurando que el proceso de selección del ganador final sea transparente y seguro.

Global Next Level se compromete a utilizar la información y los datos proporcionados únicamente para los fines acordados y dentro del marco legal vigente, asegurando que ningún dato será compartido con terceros no autorizados.

Este certificado es emitido con el propósito de ofrecer garantías sobre la seguridad y el manejo adecuado de la información y está respaldado por los procesos y controles internos de Global Next Level.



Rene Alejandro Barrera
Representante Legal